

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Carlos III

- 14** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2024, del rector de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se ordena la publicación del acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2023 por la que se aprueba la creación y puesta en funcionamiento del Instituto de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad (ITPS) como un instituto universitario de investigación propio de la Universidad Rey Juan Carlos.*

En el uso de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; así como por el artículo 81.1.q) de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados mediante Decreto 22/2003, de 27 de febrero, modificados, a su vez, mediante Decreto 28/2010, de 20 de mayo, y, de conformidad con el acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2023, este Rectorado

HA DISPUESTO

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la creación y puesta en funcionamiento del Instituto de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad (ITPS) como un instituto universitario de investigación propio de la Universidad Rey Juan Carlos, cuyo texto íntegro se recoge en Anexo a esta Resolución.

ANEXO

**ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS
PARA LA SOSTENIBILIDAD (ITPS) COMO UN INSTITUTO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIÓN PROPIO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
TRAS LA APROBACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2023,
DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO**

El Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobó la propuesta de creación del Instituto de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad (ITPS) como Instituto Universitario de Investigación propio de la Universidad Rey Juan Carlos en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023.

El Pleno del Consejo Social, informó favorablemente la propuesta de creación del Instituto de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad (ITPS) como un Instituto Universitario de Investigación propio de la Universidad Rey Juan Carlos, el día 24 de abril de 2023.

Se solicitó a la Comunidad de Madrid la aprobación del Instituto de Investigación con fecha 25 de mayo de 2023 y ya no la Comunidad de Madrid.

El 12 de abril de 2023 entró en vigor la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que establece que la creación de los institutos de investigación propios corresponde a la Universidad (artículo 41.2 LOSU).

La Universidad Rey Juan Carlos tiene interés en que su creación y puesta en funcionamiento se realice lo antes posible para iniciar su actuación, desarrollando las funciones que tiene atribuidas.

Se acordó desistir ante la Comunidad de Madrid del procedimiento iniciado para proceder a continuación a la creación del instituto por la propia Universidad, en virtud del artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) que permite el desistimiento de la solicitud por un medio que permita constancia. Conforme al artículo 84 LPACAP dicha declaración pondrán fin al procedimiento, pudiendo la Universidad actuar conforme a la LOSU para aprobar la creación del Instituto en el marco de la propia Universidad, conservando todos los ac-

tos que se hubieran mantenido iguales, conforme al principio de conservación de actos (artículo 51 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, en su sesión de 29 de septiembre, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero

Aprobar, al amparo del artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la creación del Instituto de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad (ITPS) como un Instituto Universitario de Investigación propio de la Universidad Rey Juan Carlos y su puesta en funcionamiento.

Segundo

Conservar todos los trámites del expediente administrativo de creación del Instituto Universitario de Investigación de Tecnologías para la Sostenibilidad (ITPS) de la Universidad Rey Juan Carlos.

Tercero

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que despliegue los efectos jurídicos correspondientes.

En Móstoles, a 22 de marzo de 2024.—El Rector, Javier Ramos López.

(03/4.641/24)

